



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 526-19

San Ramón de la Nueva Orán, 18 OCT 2019

Expediente N° SO-19.451/19.-

VISTO:

El informe elevado por el Lic. Esteban Lara, de la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la elaboración del instrumento legal correspondiente, a fin de reconocer gastos de pasajes y/o movilidad, tramo Orán-Salta-Orán, y pago de viáticos para la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, Directora de la Sede Orán, Prof. Eusebio Atanacio Méndez, Vicedirector de la Sede Orán y Lic. Esteban Marino Lara, Directora a cargo de la Dirección General de Administración; quienes viajaron a la ciudad de Salta, a participar de una reunión con el Sr Rector de la Universidad Nacional de Salta y autoridades superiores, por el Procesos de Autoevaluación Institucional, el día 15 de octubre de 2019.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de pasajes y/o movilidad, tramo Orán-Salta-Orán, y pago de viáticos para la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, Directora de la Sede Orán, Prof. Eusebio Atanacio Méndez, Vicedirector de la Sede Orán y Lic. Esteban Marino Lara, Directora a cargo de la Dirección General de Administración; quienes viajaron a la ciudad de Salta, a participar de una reunión con el Sr Rector de la Universidad Nacional de Salta y autoridades superiores, por el Procesos de Autoevaluación Institucional, el día 15 de octubre de 2019.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA